



# DIARIO OFICIAL



DEL

# MINISTERIO DEL EJERCITO

## ORDENES

**Estado Mayor Central  
del Ejército**



### GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relacionan las variaciones habidas en los capitanes que desempeñan dichos servicios en las Unidades y cursos que se indican, con expresión de las fechas de cese o comienzo del derecho al percibo de la citada gratificación.

#### CURSO DE FORMACION TEORICO-PRACTICA DE ALFERECES EVENTUALES DE COMPLEMENTO

Publicado por Orden circular de 25 de octubre de 1971 (D. O. núm. 249).

#### 9.ª Región Militar

*Regimiento de Infantería Ceuta número 54*

Capitán de Infantería D. José Hidalgo Aranda, hasta el 31 de octubre de 1971, por haber sido destinado al Regimiento de Infantería Córdoba número 10, según Orden circular de 22 de octubre de 1971 (D. O. núm. 243).

Otro, D. Dionisio Hernández Murcia, con destino en el mismo Regimiento, que sustituye al anterior desde el día 1 de noviembre de 1971.

Madrid, 22 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relacionan las variaciones habidas en los capitanes que desempeñan dichos servicios en las Unidades y cursos que se indican, con expresión de las fechas de cese o comienzo del derecho al percibo de la citada gratificación.

#### CURSO DE FORMACION TEORICO-PRACTICA DE SARGENTOS EVENTUALES DE COMPLEMENTO

Publicado por Orden circular de 25 de octubre de 1971 (D. O. núm. 249).

#### 2.ª Región Militar

*Regimiento de Artillería núm. 74*

Capitán de Artillería D. José Martínez Moreno, por haber sido destinado a la Jefatura de Artillería del Ejército, según Orden circular de 12 de agosto de 1971 (D. O. núm. 183).

Otro, D. Luis Dorronzoro Manzano, con destino en el mismo Regimiento, que sustituye al anterior desde el día 10 de septiembre de 1971.

Madrid, 22 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relacionan las variaciones habidas en los oficiales que desempeñan dichos servicios en las Unidades y cursos que se indican, con expresión de las fechas de cese o comienzo del derecho al percibo de la citada gratificación.

#### CURSO DE FORMACION TEORICO-PRACTICA DE ALFERECES EVENTUALES DE COMPLEMENTO

Publicado por Orden circular de 25 de octubre de 1971 (D. O. núm. 247).

#### 7.ª Región Militar

*Regimiento de Artillería de Campaña número 47*

Capitán de Artillería D. Alfredo Guimare Calvo, hasta el 31 de octubre de 1971, por haber sido destinado a la Jefatura de Artillería del Ejército, según Orden de 14 de octubre de 1971 (DIARIO OFICIAL núm. 235).

Otro, D. Juan Garrido Reguero, con destino en el mismo Regimiento, que sustituye al anterior desde el día 1 de noviembre de 1971.

Madrid, 22 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 4.2, Grupo N. de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial (gratificación por funciones docentes), a continuación se relacionan las variaciones habidas en el personal que desempeña dichos servicios en las Unidades y curso que se indican, con expresión de las fechas de cese o comienzo del derecho al percibo de la citada gratificación.

#### XXX CURSO DE FORMACION DE CABOS PRIMEROS

*Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña*

Capitán de Artillería D. Jesús Sanjurjo Lahoz, hasta el 15 de octubre de 1971. Causa baja por haber sido destinado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29, según Orden circular de fecha 14 de octubre (DIARIO OFICIAL núm. 235).

Otro, D. Jesús Sanjosé López, desde el 16 de octubre hasta el 15 de diciembre de 1971.

Madrid, 20 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para dar cumplimiento a la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relacionan las variaciones habidas en los oficiales que desempeñan dichos servicios en las Unidades y cursos que se indican, con expresión de las fechas de cese o comienzo del derecho al percibo de la citada gratificación.

ro 144), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el oficial de la 1.ª Región Militar que desempeña funciones docentes en el curso y Unidad que se especifica.

**CURSO DE FORMACION TEORICO-PRACTICA DE SARGENTOS EVENTUALES DE COMPLEMENTO**

*Coficiente: 0,20*

Comienzo, 1 de octubre de 1971; terminación, 1 de diciembre de 1971.

Capitán de Caballería D. Joaquín de Riza y Arellanos, en el RCAC. Pavía número 4.

Madrid, 23 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para dar cumplimiento a la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. número 144), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el oficial de la 7.ª Región Militar que desempeña funciones docentes en el curso y Unidad que se especifica.

**CURSO DE FORMACION TEORICO-PRACTICA DE SARGENTOS EVENTUALES DE COMPLEMENTO**

*Coficiente: 0,20*

Comienzo, 1 de octubre de 1971; terminación, 1 de diciembre de 1971.

Teniente de Ingenieros D. Magín Alvarez Manrique, en el Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército.

Madrid, 23 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

**VARIAS ARMAS**

**Vacantes de destino**

Próximo a quedar vacante el destino de taquimecanógrafo en la Agrégadura Militar a la Embajada de España en Bonn, se anuncia para proveerlo, por elección, entre suboficiales de las cuatro Armas combatientes, ayudantes del Cuerpo de Oficinas Militares y personal de la 4.ª Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, con arreglo a las normas contenidas en la Orden de 11 de abril de 1959 (D. O. núm. 85).

En previsión de que no existan peticionarios para esta vacante por carecer del «Posee» del idioma alemán, también podrá ser solicitada por el personal indicado anteriormente que tenga acreditado el «Habla», «Traduce» o suficientes conocimientos de ese idioma, debiendo superar, los que se encuentren en estos casos, el examen que tendrá lugar en el Estado Mayor Central del Ejército.

Las instancias de los solicitantes, en unión de las copias de las Hojas de Servicio o Libretas de los interesados, y de los informes de éstos que se indican en las normas precitadas, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, debiendo los peticionarios residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar por telégrafo sus peticiones.

Todos los peticionarios que quedan exentos del plazo de mínima permanencia.

Madrid, 18 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



**INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR**

**Bajas**

Por aplicación de lo dispuesto en el caso 4, apartado 4.1, del anexo IV, de la Orden de 22 de julio de 1967 (D. O. núm. 168), que desarrolla el Decreto 1037/67, causa baja en la Instrucción Premilitar Superior el alférez eventual de complemento que a continuación se indica, dejando de ostentar los empleos eventuales que le fueron conferidos por las Ordenes que se señalan, quedando en la situación Militar que determina dicho caso y apartado.

*Arma de Ingenieros (Zapadores)*

Don José Esarte Goyena, del reemplazo de 1970, Destacamento de Bilbao, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 246) y a sargento eventual de complemento por Orden circular de 8 de octubre de 1971 (DIARIO OFICIAL núm. 242).

Madrid, 22 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

**Dirección General de Reclutamiento y Personal**



**ESTADO MAYOR**

**Vacantes de destino**

Libre elección.

Una de-comonel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela Superior del Ejército, para profesor auxiliar del CEMANS.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publica-

do por Orden de 25 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73) e informes reservados que determinan las Ordenes de 19 de agosto de 1953 y 8 de mayo de 1955 (DD. OO. núms. 186 y 59).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 23 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Libre elección.

Una vacante de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Estado Mayor de la Dirección General de la Guardia Civil.

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta sin perjuicio de los méritos de cada uno (haremos o específicos) la siguiente preferencia por Armas:

Infantería, Artillería, Ingenieros y Caballería.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensará del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 23 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



**INFANTERIA**

**Ascensos**

A propuesta de la Dirección General de Mutilados y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 296), se ascende al empleo de capitán auxiliar de Infantería, sin ocupar número en su escala, con antigüedad de 9 de marzo de 1962, al teniente de dicha Escala, caballero mutilado permanente, don Anfiloquio González García (1.212-1).

quedando en la situación que como perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados le corresponda.

Madrid, 24 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



## La Legión

Bajas

Declarado excluido total por el Tribunal Médico Militar de Melilla, causa baja en el Ejército a partir de la fecha de la publicación de esta Orden el cabo Andrés Gómez Ruiz, del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de la pensión correspondiente a sus años de servicio, si procede, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 23 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



## ARTILLERIA

### Vacantes de mando

De libre elección.

Para coronel de Artillería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», próxima a quedar vacante, en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 23 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 23 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Agregaciones

Como continuación a la Orden de 6 de abril de 1971 (D. O. núm. 80) por la que se agregaba en plantilla eventual al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14, hasta el 31 de octubre último, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Moreno Truan (1.048), queda ampliada en el sentido de que el citado jefe continuará agregado a la referida Unidad

hasta el 29 de febrero de 1972, sin perjuicio del destino voluntario o forzoso que pueda corresponderle, al que no se incorporará hasta cumplir dicha agregación.

Madrid, 23 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indican:

#### A coronel

Teniente coronel de Artillería don Gregorio Gómez Criado (875), del Regimiento de Artillería de Campaña número 16, con antigüedad de 19 de noviembre de 1971, disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

#### A teniente coronel

Comandante de Artillería D. Rafael Rubio Martínez (1.775), de la Jefatura de Artillería del Ejército, con antigüedad de 19 de noviembre de 1971, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

#### A comandante

Capitán de Artillería D. Joaquín Jiménez Ruiz (3.404), del Servicio Geográfico del Ejército, con antigüedad de 19 de noviembre de 1971, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Este ascenso no produce vacante por estar en destino de varias Armas.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don Eduardo Alonso Zaramoña (3.405), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14, con antigüedad de 20 de noviembre de 1971, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

#### A capitán

Teniente de Artillería D. Cándido Galán Reyes (4.553), del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI, con antigüedad de 20 de noviembre de 1971, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Mérida.

Madrid, 23 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. nú-

mero 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con antigüedad de 20 de noviembre de 1971, a los oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indican:

#### A comandante

Capitán de Artillería D. Manuel Beltrán Ruiz (3.406), del Cuadro de Profesorado de la I. P. S. de la Unidad Especial de Artillería de Costa, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

#### A capitán

Teniente de Artillería D. Antonio Sierra Azagra (4.554), del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 23 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de jefes de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, para los de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciadas de provisión normal por Orden de 6 de octubre de 1971 (D. O. núm. 230), se destina con carácter voluntario al Juzgado Militar Permanente de la 1.ª Región Militar (Madrid), al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Félix de la Cuesta y Ruiz de Almodóvar (1.560), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y en la U. D. E. N. E. de la misma.

Madrid, 23 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir una de las dos vacantes de teniente auxiliar de cualquier Arma o Cuerpo, existente en la Jefatura Técnica de Planificación e Informática del Estado Mayor Central, anunciada en turno de concurso por Orden de 27 de septiembre de 1971 (D. O. núm. 222), se destina con carácter voluntario al teniente auxiliar de Artillería D. Francisco Arellano Hernández (1.835), del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71.

Madrid, 23 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de

1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 20 de noviembre de 1971, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Paciano Abril López (2.641), del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos, quedando en la situación de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos, y agregado a dicho Parque y Maestranza hasta que se cubran las vacantes de comandantes del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» existentes en el citado Establecimiento o le corresponda destino voluntario o forzoso.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 23 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 20 de noviembre de 1971, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Félix Pacheco Pérez (2.075), de la Subsecretaría de este Ministerio, continuando en su actual destino.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 23 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Trienios

Con arreglo a lo que determina el apartado 6.º del artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), y la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Artillería y personal de Banda que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de diciembre de 1971, a excepción de los que se le señala distinta fecha.

#### Del Centro de Instrucción de Reclutas Especialistas

Sargento D. Rafael Ayala Rodríguez (4.529), dos trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1971.

#### Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17

Subteniente D. Angel Ruiz Rodríguez (2.800), siete trienios.

Sargento D. Rafael Giménez Aguilár (6.143), un trienio, a percibir desde 1 de noviembre de 1971.

#### Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28

Sargento D. Manuel Barrio Val (4.651), dos trienios.

#### Del Regimiento Mixto de Artillería número 30

Sargento D. Pedro Chamorro García (4.043), tres trienios.

Otro, D. Juan Molina Arias (5.354), un trienio, a percibir desde 1 de septiembre de 1971.

#### Del Regimiento de Artillería AA. número 74

Brigada D. Celestino Morte Valladares (2.874), siete trienios.

Sargento D. Antonio Reyes Fernández (5.370), un trienio, a percibir desde 1 de noviembre de 1971.

#### Del Regimiento Mixto de Artillería número 91

Sargento D. Eduardo Moreno Fernández (5.358), un trienio, a percibir desde 1 de septiembre de 1971.

#### Del Regimiento Mixto de Artillería número 94

Sargento D. José Yalcárcel Soto (5.443), un trienio, a percibir desde 1 de marzo de 1971.

#### Del Regimiento Mixto de Artillería del Sahara

Sargento D. Carlos Granados Castro (4.092), tres trienios.

#### Del Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2

Sargento D. Carlos Castillo Celma (4.373), tres trienios.

#### Del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XI

Sargento D. Miguel Rodríguez Díaz (5.372), un trienio, a percibir desde 1 de septiembre de 1971.

#### Del Grupo de Lanzacohetes AA. Hawk de Regimiento de Artillería AA. número 74

Sargento D. José Carlos Toledo (3.872), tres trienios.

#### Del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid

Subteniente D. Juan García Cozar (2.878), siete trienios.

#### Del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla

Sargento D. Fernando Gutiérrez Peñayo (4.454), dos trienios.

#### Del Parque de Artillería de Zaragoza

Brigada D. José Sánchez Arnaldo (3.302), cinco trienios.

#### De la Unidad Especial de Artillería de Costa de la I. P. S.

Brigada D. Rafael Peña Márquez (3.243), cinco trienios.

#### De la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 6.ª Región Militar

Sargento D. Luis Cabezas Blanco (5.348), un trienio, a percibir desde 1 de septiembre de 1971.

#### De la Base de Reconstrucción de Parque y Talleres de Automovilismo de Zorroza, Bilbao

Sargento D. Bienvenido del Río Guzmán (5.452), un trienio, a percibir desde 1 de noviembre de 1971.

#### De la Comandancia Militar del Castillo de La Palma

Subteniente D. Joaquín Bustio Rey (2.543), ocho trienios, a percibir desde 1 de junio de 1971.

#### ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

#### En Baleares

Brigada D. Ramón Pascual Molina, nueve trienios. Colocado.

#### PERSONAL DE BANDA

#### Del Regimiento Mixto de Artillería número 3

Cabo de Banda asimilado a sargento D. José Barroso Sala (32), seis trienios.

#### Del Regimiento de Artillería de Información y Localización

Cabo de Banda asimilado a sargento D. Tomás Marín Medrano (44), cinco trienios.

Madrid, 23 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de diciembre de 1971, a excepción de los que se le señala distinta fecha.

#### Del Centro de Instrucción de Reclutas número 7

Sargento D. Diego Moreno Almeida (4.363), dos trienios.

#### Del Centro de Instrucción de Reclutas número 13

Sargento D. Antonio Salomón Arias (4.356), dos trienios.

#### Del Centro de Instrucción de Reclutas número 16

Sargento D. José Baños Cazorla (4.386), dos trienios.

**Del Regimiento Mixto de Artillería número 2**

Sargento D. Eugenio Vázquez González (4.353), dos trienios.

**Del Regimiento Mixto de Artillería número 6**

Sargento D. Bartolomé Carrillo Gómez (4.341), dos trienios.

**Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15**

Sargento D. José Arenas García (4.377), dos trienios.

**Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16**

Sargento D. Antonio Mingorance Juárez (4.342), dos trienios.

Otro, D. Cristóbal Campos Cueto (4.351), dos trienios.

**Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20**

Sargento D. Adelino Benavides Alonso (4.307), dos trienios a percibir desde 1 de noviembre de 1971.

Otro, D. Miguel Hurtado Alastrucy (4.320), dos trienios.

Otro, D. Carlos Sarto Gutiérrez (4.397), dos trienios.

**Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22**

Sargento D. Auspicio Gregoris Martín (4.366), dos trienios.

**Del Regimiento Mixto de Artillería número 30**

Sargento D. Antonio Fernández Ramos (4.352), dos trienios.

Otro, D. Macario Aparicio Correa (4.379), dos trienios.

**Del Regimiento Mixto de Artillería número 32**

Sargento D. José Bonilla Magan (4.347), dos trienios.

**Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46**

Sargento D. Pedro Ibáñez Cantabrana (4.324), dos trienios.

**Del Regimiento de Artillería A.A. número 71**

Sargento D. Isacio Sanz Daza (4.395), dos trienios.

**Del Regimiento Mixto de Artillería número 92**

Sargento D. Rafael Olives Vidal (4.400), dos trienios.

**Del Grupo de Artillería de Campaña XXXI**

Sargento D. Joaquín González Castellanos (4.330), dos trienios.

**Del Grupo de Lanzacohetes A.A. Hawk del Regimiento de Artillería A.A. número 74**

Sargento D. Bernabé Hernández Merino (4.303), dos trienios a percibir desde 1 de noviembre de 1971.

Otro, D. Francisco Espinar Comino (4.317), dos trienios.

Otro, D. Manuel Bas Holguera (4.323), dos trienios.

Otro, D. Lucio Rodríguez Moreno (4.328), dos trienios.

Otro, D. Carlos Albadalejo Lancis (4.368), dos trienios.

Otro, D. Arsenio Calín Fernández (4.398), dos trienios.

**Del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla**

Sargento D. Antonio López González (4.354), dos trienios.

**Del Parque de Artillería de Valencia**

Sargento D. Antonio Blázquez Olmedo (4.362), dos trienios.

Madrid, 23 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

**Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra****Trienios**

Con arreglo a lo que determina el apartado 6.º del artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales especialistas del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, a percibir desde la fecha que para cada uno se señala.

**Del Regimiento Mixto de Artillería número 91**

Alférez D. Santiago Azurmendi Evia (12), siete trienios (cinco de suboficial), a percibir desde 1 de julio de 1971.

**Del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona**

Sargento D. Juan Gallart Coll (113), un trienio, a percibir desde 1 de septiembre de 1971.

Madrid, 23 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296) y la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales especialistas del Ejército de Tierra, con consideración de oficial, y personal del C. A. S. E. que a continuación se relacionan, a percibir

desde la fecha que para cada uno se señala.

**Del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista**

Maestro armero D. José Avella García (1.156), diez trienios de maestro armero del C. A. S. E., a percibir desde 1 de noviembre de 1971.

**Del Parque de Artillería de Zaragoza**

Subteniente D. Fernando Valencia Cosculluela (424), once trienios (seis de maestro armero del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de diciembre de 1971.

**Del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos**

Sargento primero D. Tomás Alonso Alonso (623), once trienios (seis de maestro armero del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de agosto de 1971.

Madrid, 23 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

**Servicios civiles****Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»**

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 22 de noviembre de 1971, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Antonio Huete León (1.397), en situación de «En servicios civiles», el que continuará en la misma situación.

Madrid, 23 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

**INGENIEROS****Destinos**

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 5 de octubre de 1971 (D. O. núm. 228), se destina, con carácter voluntario, al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, para jefe del Grupo de Canarias (Santa Cruz de Tenerife), al comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Paulino Toribio Gómez (1.547), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 8.

Este destino produce contravacante. Madrid, 23 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 24 de septiembre

de 1971 (D. O. núm. 220) y para cubrir parcialmente las tres vacantes de capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», se destina, con carácter voluntario, al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, Unidades de Madrid, a los oficiales de dicha Arma, Escala y Grupo que a continuación se relacionan:

Capitán D. Antonio Córdoba Trujillano (1.747), del Estado Mayor Central (plantilla eventual de la CEMAG).  
Otro, D. Juan Prieto Jiménez (1.868-1), del mismo.

Madrid, 23 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir parcialmente una de las cuatro vacantes de teniente de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para los que se encuentren en posesión del título de Piloto de Helicópteros, anunciadas de libre elección, nueva creación, segunda convocatoria, por Orden de 27 de septiembre de 1971 (D. O. núm. 222), se destina con carácter voluntario a la Unidad de Helicópteros núm. II, al de dicho empleo, Escala y Grupo de Ingenieros D. Miguel Merino Fernández (2.192), del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería Jarama.

Este oficial quedará afecto administrativamente al Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara y agregado a la Unidad de Helicópteros núm. XI para Cuerpo de Ejército, en Colmenar Viejo (Madrid), con objeto de iniciarse en el conocimiento del nuevo material, viniendo obligado a permanecer en dicho destino durante un plazo mínimo de dos años.

Esta vacante se halla comprendida a efectos del percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial en el Grupo C) del apartado 4 de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144).

Madrid, 23 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 21 de noviembre de 1971, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Tomás Bravo de la Puente (984), de la Dirección General de Industria y Material, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 23 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirado, si antes no se produce su ascenso, el jefe y oficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Teniente auxiliar D. José Simarro Jiménez (863), del Batallón Mixto de Ingenieros X. Día 1 de febrero de 1972.

Comandante (E. A.) D. Andrés Moreno Carrillo (992), de la Jefatura de Transmisiones del Ejército. Día 4 de febrero de 1972.

Teniente auxiliar D. Francisco Díaz-Tendero Muñoz (572), del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara. Día 16 de febrero de 1972.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 23 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

La Orden de 21 de septiembre de 1971 (D. O. núm. 217), por la que se dispone el pase a retirado del brigada de Ingenieros D. Ezequiel Montalvo Jiménez (1.394-2), de la Jefatura de Automóviles de la 5.ª Región Militar, por cumplir la edad reglamentaria el día 24 de diciembre de 1971, se entenderá ampliada en el sentido de que al citado suboficial se le concede, a partir de la fecha de su retiro, con carácter honorífico, el empleo de teniente, por hallarse comprendido en el Decreto de 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131).

Madrid, 23 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», con antigüedad de 21 de noviembre de 1971, al capitán de la misma Arma y Escala, diplomado de Estado Mayor, D. Fernando Jiménez Escribano (1.573), del Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército, quedando en la situación de disponible en la 7.ª Región Militar (plaza de Salamanca).

Madrid, 23 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Bajas

Según comunica el Capitán General de la 3.ª Región Militar, ha fallecido

en Alicante, el día 14 de noviembre de 1971, el capitán auxiliar de Ingenieros D. Agustín Sánchez Jorge, que tenía su destino en el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8.

Madrid, 23 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Vacantes de destino

La Orden del día 12 de los corrientes (D. O. núm. 259), por la que se anunciaban vacantes de provisión normal para oficiales auxiliares de Ingenieros, queda rectificada en el sentido de que es anulada la de capitán para la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Madrid, 23 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

#### Ascensos

La Orden de 19 de noviembre de 1971 (D. O. núm. 265), por la que se asciende al empleo de subteniente al brigada especialista, operador de radio, D. Juan Romero Urchaga (101), queda rectificada en el sentido de que su verdadero nombre es el de D. José Romero Urchaga.

Madrid, 23 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Servicios civiles

#### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 19 de noviembre de 1971, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Jaime Serrano Díez (733), en situación de «En servicios civiles», continuando en dicha situación.

Madrid, 23 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Situación de reserva

#### Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirado los oficiales

de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Capitán (comandante honorífico) don Diego Rivero Suárez (1.262), en situación de reserva, con residencia en la 2.ª Región Militar (plaza de Córdoba). Día 12 de febrero de 1972.

Capitán (comandante honorífico) don Francisco Muñoz Gutiérrez (607), en situación de reserva, con residencia en la 6.ª Región Militar (plaza de Miranda de Ebro, Burgos). Día 14 de febrero de 1972.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 23 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



## INGENIEROS DE ARMA- MENTO Y CONSTRUCCION

### Ayudantes

#### Destinos

Para cubrir la vacante de provisión normal anunciada por Orden de 20 de octubre de 1971 (D. O. núm. 240) existente en el Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, para la 6.ª Compañía de Radio (Destacamento de Villa Cisneros), pasa destinado con carácter voluntario el alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Enrique García Corredor (474), del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, 5.ª Compañía de Radio (Destacamento de Las Palmas), viniendo obligado a ocupar dicho destino durante dos años y efectuando su incorporación con urgencia.

Madrid, 23 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



## INTENDENCIA

### Cambio de residencia

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 28 de julio de 1964 (D. O. número 168) y en las condiciones que en la misma se determinan, se concede cambio de residencia a la 9.ª Región Militar, plaza de Pines (Almería), al capitán de Intendencia (E. A.) don Clemente Liria Callejón (1.313), disponible en Canarias, plaza de Aaiún.

Madrid, 18 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



## SANIDAD MILITAR

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad del día 6 del actual, a los jefes médicos del Cuerpo de Sanidad Militar, Escala activa, que a continuación se relacionan, los cuales quedan en la situación que para cada uno de ellos se indica:

#### A coronel médico

Teniente coronel médico (E. A.) don Arturo Criado Amunategui (270), de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a dicho Centro de Enseñanza, sin derecho a dietas ni pluses hasta que sea cubierta la vacante que produce o le haya correspondido destino voluntario o forzoso, en cuyos casos cesará en la agregación a tenor de lo dispuesto en el apartado f) del artículo 32 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

#### A teniente coronel médico

Comandante médico (E. A.) D. Carlos del Río Pérez (500), del Consejo Supremo de Justicia Militar, quedando confirmado en su actual destino.

La vacante que produce corresponde al turno de amortización.

Madrid, 23 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 9 del actual, a los jefes y oficiales médicos del Cuerpo de Sanidad Militar, Escala activa, que a continuación se relacionan, los cuales quedan en la situación que para cada uno de ellos se indica.

#### A coronel médico

Teniente coronel médico D. Santiago Hernández Zorzano (273), del Grupo Regional de Sanidad Militar número 3, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

#### A teniente coronel médico

Comandante médico D. José García Rubio (502), del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife, confirmado en su actual destino como comprendido en el apartado c), Base VII, artículo 1.º de la Orden de 10 de febrero de 1962 (D. O. núm. 37).

Otro, D. Manuel Unceta Conde (504), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 4, confirmado en su actual destino.

Las vacantes que producen corresponden al turno de ascenso.

#### A comandante médico

Capitán médico D. Miguel González Juan (876), del Hospital Militar de Zaragoza, confirmado en su actual destino como comprendido en el apartado c), Base VII, artículo 1.º de la Orden de 10 de febrero de 1962 (DIARIO OFICIAL núm. 37).

Otro, D. Angel Montoro Algarra (877), de la Subinspección de La Legión, continuando en su actual destino como comprendido en el apartado d) del artículo 32 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), modificado por Orden de 6 de febrero de 1970 (D. O. núm. 31), el cual tendrá derecho a percibir los complementos u otras remuneraciones que le correspondan por razón del empleo que ostenta y no el de plantilla.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 23 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

A propuesta de la Dirección General de Mutilados y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 296), se asciende al empleo de coronel médico del Cuerpo de Sanidad Militar, sin ocupar número en su Escala, con antigüedad de 9 del actual, al teniente coronel de dicho Cuerpo, caballero mutilado permanente, D. Juan Villarreal Casas (271-4), quedando en la situación que como perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados le corresponda.

Madrid, 23 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria en las fechas que se indican, se dispone pasen a la situación de retirado, si antes no se produce su ascenso, los jefes médicos del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

El día 12 de febrero de 1972

Teniente coronel médico, Escala activa, D. Ricardo Sanz García (331), con destino en la Clínica Militar de Guadalajara. Al referido jefe se le concede en la citada fecha, con carácter honorífico, el empleo de coronel médico, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

El día 24 de febrero de 1972

Teniente coronel médico, Escala activa, D. Ramiro Pérez Romero (417), en situación de reemplazo por herido en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos. Al referido jefe se le concede en la citada fecha, con carácter honorífico, el empleo de coronel médico, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

El día 28 de febrero de 1972

Teniente coronel médico, Escala activa, D. Antonio Granados Herrera (411), con destino en el Grupo de Sanidad Militar de la Comandancia General de Melilla. Al citado jefe se le concede en la indicada fecha, con carácter honorífico, el empleo de coronel médico, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Madrid, 23 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Por cumplir la edad reglamentaria el día 5 de febrero de 1972, se dispone pase a la situación de retirado en dicha fecha, si antes no se produce su ascenso, el practicante de primera del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar D. José Marín Rengel (297), con destino en el Hospital Militar de Sevilla, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 23 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Por cumplir la edad reglamentaria el día 4 de febrero de 1972, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado el subteniente, maestro de Banda del Cuerpo de Sanidad Militar, D. Maximino García Cabanas (15), con destino en el Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 8, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 23 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

## Vacantes de destino

De libre elección.

Una de comandante médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar, plantilla eventual, existente en el Cuadro de Profesorado de la 1.ª Zona de la I. P. S. (Madrid).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 23 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Tercio Gran Capitán, I de La Legión.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquéllas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al coronel jefe de dicho Tercio, uniéndose copia de la Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 23 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de capitán médico, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Cuadro de Profesorado de la 1.ª Zona de la I. P. S. (Grupo de Sanidad).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO

OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 23 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

## Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 («C. L.» número 52), se asciende al empleo de teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar, con la antigüedad de 1 de octubre de 1967, al alférez médico de dicha Escala y Cuerpo D. Vicente García Regadera, del Grupo de Artillería A. T. P. XXI, continuando en su actual destino.

Madrid, 23 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



## VARIAS ARMAS

### Oficiales de complemento

Por aplicación de lo dispuesto en el Decreto núm. 1189/1971, sobre cambio de Arma o Cuerpo de los oficiales de complemento, y normas para su ejecución dictadas por Orden de 13 de septiembre de 1971 (D. O. número 213), causan baja en sus Armas de origen y alta en el Cuerpo de Sanidad Militar, los alféreces de complemento que a continuación se relacionan, y que actualmente prestan sus servicios en Sanidad Militar.

Arma de origen:

#### Infantería

Alférez de complemento D. Emilio de la Calzada González, del Hospital Militar Central «Gómez-Ulla».

Otro, D. Antonio Alonso Sánchez, del Batallón Mixto de Ingenieros de la División de Caballería «Jarama».

Otro, D. Sebastián Serrano Vilar, del Regimiento de Artillería núm. 74.

Otro, D. Luis Calvo Condal, del Hospital Militar de Lérida.

Otro, D. Miguel Valencia Oyaga, del Hospital Militar de Pamplona.

Otro, D. Francisco Benilla Rosal, de la Compañía de Sanidad de la Brigada de Infantería XXII.

Otro, D. Fausto Gómez Soria, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46.

Otro, D. José Molezano Iglesias, del Regimiento de Infantería Lepanto número 2.

Otro, D. Manuel Chueca de las Heras, del Batallón Mixto de Ingenieros XI.

Otro, D. Félix Rivas Fernández, del Hospital Militar de Logroño.

Otro, D. José Castelló Salvador, del Grupo de Artillería AA. de la División de Infantería Motorizada núm. 3.

Otro, D. Miguel Alou Andreu, del Batallón Mixto de Ingenieros XIV.

Otro, D. Gonzalo Barrantes Celaya, del Regimiento de Infantería Castilla número 16.

Otro, D. Juan López Urbano, del Hospital Militar de Logroño.

Otro, D. Francisco Araujo O'Reilly, del Hospital Militar de Sevilla.

Otro, D. Luis Miró Quintana, del Hospital Militar de Barcelona.

Otro, D. Pedro Póveda Navarrete, de la Agrupación de Sanidad de la Reserva General.

Otro, D. Francisco Gracia Ruiz, del Regimiento de Artillería de Campaña número 20.

Otro, D. Antonio Mangas Díaz, del Regimiento Mixto de Artillería número 4.

Otro, D. Carlos López García, del Hospital Militar de Vitoria.

Otro, D. Tomás Usón de Yarza, de la 5.ª Circunscripción de la Policía Armada.

Otro, D. Fernando de la Puente Aznar, del Grupo del Regimiento de Sanidad núm. 5.

Otro, D. Fidel Hita García, del Hospital Militar de Granada.

Otro, D. Moisés Choerón Murciano, del Hospital Militar de Melilla.

Otro, D. Enrique Trull Borrás, del Hospital Militar de Valencia.

Otro, D. Luis Gualda Cantón, del Hospital Militar de Granada.

Otro, D. Francisco López Fernández, del Regimiento de Artillería número 72.

Otro, D. José Abad Montes, del Hospital Militar de Alicante.

Otro, D. Jorge Toledo Trujillo, de la 2.ª Circunscripción de la Policía Armada.

Otro, D. Primitivo Aguado Aguado, del Hospital Militar de Valladolid.

Otro, D. Luis Ramos Rodríguez, del Hospital Militar de Sevilla.

Otro, D. Joaquín Sastre Martín, de la 1.ª Circunscripción de la Policía Armada.

Otro, D. Antonio Sánchez Martínez, del Hospital Militar de Córdoba.

Otro, D. Juan García Herruzo, del Batallón Mixto de Ingenieros X.

Otro, D. José Callejas Pérez, del Hospital Militar de Barcelona.

### Caballería

Alférez de complemento D. Manuel Pedreira Miengotti, del Grupo de Artillería Aerotransportable.

Otro, D. Jorge Jiménez Rodríguez, del Hospital Militar de Barcelona.

Otro, D. José Valdivieso Robles, de la 7.ª Circunscripción de la Policía Armada.

Otro, D. Juan Redondo Mateos, del Hospital Militar de Segovia.

### Artillería

Alférez de complemento D. César García Martínez, de la Base de Par-

ques y Talleres de Automovilismo de Torrejón de Ardoz.

Otro, D. Alejandro de Bernardo Baireiro, del Hospital Militar de La Coruña.

Otro, D. Fernando Isusi Urquijo, del Hospital Militar de Valencia.

Otro, D. José Sancha de Prada, del Hospital Militar de Barcelona.

Otro, D. Manuel Irimia Mazoy, del Hospital Militar de La Coruña.

Otro, D. Rafael García Arranz, de la 6.ª Circunscripción de la Policía Armada.

Madrid, 22 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

## Dirección General de la Guardia Civil



### Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y para su provisión por concurso, se anuncia una vacante de capitán de la Guardia Civil, existente en la Dirección General de dicho Cuerpo (Registro).

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo antes de los veinte días contados a partir de la publicación de esta Orden, acompañadas de copia de la Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las unidades residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar por telégrafo las peticiones.

Madrid, 22 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y para su provisión por concurso, se anuncia una vacante de teniente de la Guardia Civil, existente en la 1.ª Comandancia Móvil (Madrid).

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario, a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo antes de los veinte días, contados a partir de la publicación de esta Orden, acompañadas de copia de la Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73), cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las Unidades residentes en Africa, Baleares y Canarias, anticipar por telégrafo las peticiones.

Madrid, 22 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Destinos

Como resultado parcial del concurso anunciado por Orden de 25 del mes anterior (D. O. núm. 244), se destina al Parque de Automovilismo de la Guardia Civil, al capitán de dicho Cuerpo D. Manuel González García, de disponible en la 1.ª Zona.

Madrid, 22 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Como resultado de los concursos anunciados por Orden de 11 y 22 del mes anterior (DD. OO. núms. 234 y 244), se destinan a la 3.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil (Barcelona), a los tenientes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Don Diego Aspano Castillo, de la 413 Comandancia (Gerona).

Otro, D. José Laguna Aranda, de la 423 Comandancia (Lérida).

Madrid, 22 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 18 del mes anterior (D. O. núm. 244), se destina a la Dirección General de la Guardia Civil (Colegio Infanta María Teresa), como jefe de inspectores, al teniente de dicho Cuerpo D. Gabriel Gómez Rocas, de la 131 Comandancia (Guadalajara).

Madrid, 22 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 18 del mes anterior (D. O. núm. 244), se destina a la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil, al teniente de dicho Cuerpo D. Ildefonso Pérez López, de la 1.ª Comandancia Móvil (Madrid).

Madrid, 22 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se destina a las Unidades de la Guardia Civil que se señalan, a los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Brigada D. Hipólito Sánchez Fernández, de agregado para el servicio en la 411 Comandancia, a la misma.

Sargento D. José Rodríguez Díaz, de agregado para el servicio en la 642 Comandancia, a la misma.

Madrid, 18 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), pasan destinados en turno

de provisión normal a las Unidades que a cada uno se le señala, los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

### VOLUNTARIOS

#### Brigadas

Don Martín García Santos, de la 132 Comandancia, a la 141.  
 Don Francisco Camacho Benítez, de la 212 Comandancia, a la 211.  
 Don José Gómez Bermejo, de la 312 Comandancia, a la 321.  
 Don Aurelio Cámara Ferrández, de la 413 Comandancia, a la 312.  
 Don Carlos Núñez Lorenzo, de la 632 Comandancia, a la 611.  
 Don Arturo Botella Juan, de la 262 Comandancia, a la 242.  
 Don Anastasio Arnáiz Santamaría, de la 413 Comandancia, a la 531.  
 Don Manuel López López Fernández, de la 241 Comandancia, a la 432.  
 Don José Marín Andréu, de la 431 Comandancia, a la 411.  
 Don Nicolás Porcel Martorell, de agregado para el servicio en la 431 Comandancia, a la misma.  
 Don Modesto Rodríguez Martínez, de agregado para el servicio en la 642 Comandancia, a la misma.  
 Don Francisco López Naranjo, de Agregado para el servicio en la 211 Comandancia, a la 212.  
 Don Juan Ferra Vidal, de agregado para el servicio en la 432 Comandancia, a la misma.  
 Don Francisco Maldonado Domech, de agregado para el servicio en la 241 Comandancia, a la misma.  
 Don Joaquín Ruiz Torres, de agregado para el servicio en la 641 Comandancia, a la misma.  
 Don Manuel Novo Facal, de agregado para el servicio en la 652 Comandancia, a la misma. (Servicios Marítimos de Especialistas).

#### Sargentos

Don Jerónimo Rodríguez Rodríguez, de la 212 Comandancia, a la 211.  
 Don Manuel Benito Borrego, de la 332 Comandancia, a la 3.ª Comandancia Móvil.  
 Don José González Vázquez, de la 551 Comandancia, a la 3.ª Comandancia Móvil.  
 Don José Valles Díaz, de la 551 Comandancia, a la 3.ª Comandancia Móvil.  
 Don Julio Muñoz González, de la 551 Comandancia, a la 211.  
 Don Angel Martín Barahona, de la 652 Comandancia, a la 621.  
 Don José Jiménez Castro, de la 261 Comandancia, a la 242.  
 Don Alvaro del Valle Díez, de la 651 Comandancia, a la 612.  
 Don Ramón Muñoz Alvarez, de la 413 Comandancia, a la 311.  
 Don Pedro Cabañero Jiménez, de la 432 Comandancia, a la 311.  
 Don Juan Manzano Contreras, de la 431 Comandancia, a la 242.  
 Don Manuel Fernández Barrio, de la 651 Comandancia, a la 612.  
 Don Alfonso Moya Bravo, de la 551 Comandancia, a la 221.

Don Antonio Carrasco Palenzuela, de la 432 Comandancia, a la 331.  
 Don José Navarro Gómez, de la 431 Comandancia, a la 412.  
 Don José Bermúdez Toja, de la 521 Comandancia, a la 652.  
 Don Sebastián Vanrell Ballester, de la 432 Comandancia, a la 431.  
 Don Benito Zorzano Hecce, de agregado para el servicio en la 211 Comandancia, a la 411. (Servicios Marítimos de Especialistas).  
 Don Francisco Delgado Guerra, de agregado para el servicio en la 112 Comandancia, a la 121.  
 Don José Sánchez Blanco, de agregado para el servicio en la 312 Comandancia, a la 541.  
 Don Celestino Juarros Marijuán, de agregado para el servicio en la Plana Mayor del 55 Tercio, a la 551 Comandancia.  
 Don Manuel Ortega Aranda, de agregado para el servicio en la 2.ª Comandancia Móvil, a la 212.

### FORZOSOS

#### Brigadas

Don Ricardo Muñoz Rodríguez, de agregado para el servicio en la Agrupación de Destinos, a la misma.  
 Don Francisco López Escolano, de agregado para el servicio en la 3.ª Comandancia Móvil, a la 413.  
 Don Francisco Borralló García, de agregado para el servicio en la 311 Comandancia, a la 241.  
 Don Francisco Gómez Carmona, de agregado para el servicio en la 412 Comandancia, a la 413.  
 Don Virgilio García García, de agregado para el servicio en la 651 Comandancia, a la 611.  
 Don Marcelino Arnáiz Vicente, de agregado para el servicio en la 612 Comandancia, a la 542.  
 Don Santiago Díaz Guerrero, de agregado para el servicio en el Núcleo de Reserva de la 3.ª Zona, a la 431 Comandancia.  
 Don Angel Poza Cruz, de agregado para el servicio en la 331 Comandancia, a la 132.  
 Don Emiliano Alfonso Martín, de agregado para el servicio en la 261 Comandancia, a la misma. (Servicio radiotelegráfico).  
 Don José Rengel Flores, de agregado para el servicio en la 212 Comandancia, a la 262.  
 Don Antonio Salgado González, de agregado para el servicio en la 651 Comandancia, a la 632.

#### Sargentos

Don Manuel Rodríguez Quintas, de agregado para el servicio en la 632 Comandancia, a la 631.  
 Don Plácido Vázquez Martínez, de agregado para el servicio en la 251 Comandancia, a la 413.  
 Don Emilio Martín López, de agregado para el servicio en la 552 Comandancia, a la misma (como conductor).  
 Don Cipriano Capataz González, de agregado para el servicio en la 111 Comandancia, a la 622.

Don Francisco Guzmán Gálvez, de agregado para el servicio en la 251 Comandancia, a la 431.  
 Don Evaristo Domingo Marijuan, de agregado para el servicio en la 541 Comandancia, a la 551.  
 Don Francisco Expósito Sánchez, de agregado para el servicio en la 231 Comandancia, a la 261.  
 Don Luis Mozas Domínguez, de agregado para el servicio en la 632 Comandancia, a la 551.  
 Don Rafael Osado Lucena, de agregado para el servicio en la 142 Comandancia, a la 651.  
 Don José Ramos Izquierdo, de agregado para el servicio en la 222 Comandancia, a la 551.  
 Don Antonio García-Mora García, de agregado para el servicio en la 221 Comandancia, a la 551.  
 Don José Campos Sien, de agregado para el servicio en la 511 Comandancia, a la 332.  
 Don Mariano López Miñano, de agregado para el servicio en la 312 Comandancia, a la 413.  
 Don José Rivilla Estévez, de agregado para el servicio en la 231 Comandancia, a la 551.  
 Don Antonio Infantes Rodríguez, de agregado para el servicio en la 211 Comandancia, a la 212.  
 Don Alfredo Martínez López, de agregado para el servicio en la 251 Comandancia, a la 413.  
 Don Julio Silvosa García, de agregado para el servicio en la 3.ª Comandancia Móvil, a la 651.  
 Don Julián Marjaliza Gallego de Sarriá, de agregado para el servicio en el Colegio de Guardias Jóvenes, a la 521 Comandancia.  
 Don Agustín Contreras Velasco, de agregado para el servicio en la 652 Comandancia, a la 651.  
 Don José Herrera Badules, de agregado para el servicio en la 3.ª Comandancia Móvil, a la 432.  
 Don José Velasco Ortiz, de agregado para el servicio en la 531 Comandancia, a la 551.  
 Don Angel Ruz Hernández, de agregado para el servicio en la 1.ª Comandancia Móvil, a la 432.  
 Don Cándido Arriaga Gijón, de agregado para el servicio en la 231 Comandancia, a la 551.

Madrid, 18 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), pasa destinado en turno de provisión normal a la Comandancia de la Guardia Civil que se indica, el suboficial de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, perteneciente a la Unidad que también se señala.

### VOLUNTARIO

Sargento D. Francisco Carrero Peña, de la 262 Comandancia, a la 141. (Estación de Radio Fija).  
 Madrid, 22 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

**Prórroga de edad**

Con arreglo a lo que determina el artículo 2.º de la Ley 79/1963, de 8 de julio («B. O. del Estado» núm. 164), se concede prórroga anual de edad para el retiro, por cumplir ésta en el mes de marzo de 1972, a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan.

HASTA LOS CINCUENTA Y CUATRO AÑOS

*Subtenientes*

Don Olegario Cuesta Valluerca, del 15 Tercio.

Don Miguel Gómez Villalobos, del 22.

Don Francisco García García Galera, del 32.

Don Onofre García Terceño, del 54.

Don Genaro García Vay, del 63.

*Brigadas*

Don Eduardo López Delgado, del 21 Tercio.

Don Juan Martínez Maza, del 26.

Don Ramiro García Ramos, del 54.

Don Victoriano Ballarín López, del 65 Tercio.

Don José Villegas Villegas, de la Agrupación de Destinos.

*Sargentos primeros*

Don Cándido Torres López, del 14 Tercio.

Don Manuel Montes Varela, del 21.

Don Marcelino Ballesteros Arenal, del 62.

Don Enrique Araujo Darriba, del 64.

*Sargentos*

Don José García Agüera, del 25 Tercio.

Don José Álvarez Jacome, del 63.

Don Adolfo Fernández-Miranda Tujón, del 65.

HASTA LOS CINCUENTA Y CINCO AÑOS

*Subtenientes*

Don Manuel Román González, del 23 Tercio.

Don Cástulo Gómez Salazar, del 32.

Don Francisco Castro Gallego, del 41.

Don Eustasio Alonso Gutiérrez, del 51.

Don José Calvo Senao, del mismo.

*Brigadas*

Don Ursicino Santos Borrego, del 24 Tercio.

Don Francisco Sendón Freire, del 42.

Don Antonio Blanco Iglesias, del 63.

Don José González Pérez Álvarez, del 65.

*Sargentos primeros*

Don Ramón de la Iglesia del Palacio, del 42 Tercio.

Don Leandro Merino Pascual, del 54.

Don Florentino García Santos, del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada».

*Sargentos*

Don Francisco Muñoz Nogales, del 13 Tercio.

Don José López López, del 33.

HASTA LOS CINCUENTA Y SEIS AÑOS

*Subtenientes*

Don Doroteo Gómez González, del 12 Tercio.

Don Antonio Garuti Pujol, del 25.

*Brigadas*

Don Juan Bartolomé Lera, del 61 Tercio.

Don Manuel Blanco Cabo, del 64.

*Sargento primero*

Don Jesús Martín Martín, del 62 Tercio.

*Sargento*

Don Constantino Alas Arobes, del 65 Tercio.

Madrid, 22 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

**Retiros**

Pasan a la situación de retirado en las fechas que se indican del mes de febrero de 1972, por los motivos que se expresan, los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN EL ARTICULO 1.º DE LA LEY DE 8 DE JULIO DE 1963 («C. L.» NUM. 62)

*Subtenientes*

Don Antonio Alba Gómez, del 21 Tercio, el día 24.

Don Casto Royo Carretero, del 41, el día 4.

Don Leandro Sáenz Solana, del 52, el día 3.

Don Emilio Sarabia Arnedo, del mismo, el día 24.

Don Teófilo Villafañez Velasco, del 61, el día 6.

*Brigadas*

Don Ricardo Herrero Talaván, del 11 Tercio, el día 7.

Don Antonio Lahuerta Pérez, del 52, el día 8.

Don Porfirio Sainz González, del 54, el día 26.

Don Saturnino Martínez Martínez, del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», el día 21.

*Sargento primero*

Don Vicente Navarro Rodríguez, del 42 Tercio, el día 27.

POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN EL ARTICULO 2.º DE LA LEY DE 8 DE JULIO DE 1963 («C. L.» NUM. 62)

*Subtenientes*

Don José Jodra López, del 13 Tercio, el día 12.

Don José Hernández Garrido, del 31, el día 3.

Don Alvaro Pacheco Santacruz, del mismo, el día 19.

Don Francisco Inarejos Moya, del 42, el día 15.

Don Doroteo Tejero Durán, del 51, el día 8.

Don Fausto Valderrama Palma, del mismo, el día 18.

Don Vicente Feliz Blanco, del 61, el día 4.

Don Dámaso Guede García, del 63, el día 1.

*Brigadas*

Don Antonio Vergara Moreno, del 21 Tercio, el día 26.

Don Félix Gallego Martín, del 24, el día 25.

Don Francisco Borrallo García, del 31, el día 23.

Don Minervino Carrera Vega, del 54, el día 3.

*Sargento primero*

Don Jesús Ayala San Esteban, del 42 Tercio, el día 8.

*Sargento*

Don Primitivo Comas Sola, del 52 Tercio, el día 25.

Madrid, 22 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasa a la situación de retirado, el día 2 de febrero de 1972, por cumplir la edad reglamentaria determinada en el Decreto de 28 de junio de 1957 («C. L.» núm. 71), el músico de tercera, asimilado a sargento, perteneciente a la Guardia Civil D. Mariano Burgos Pérez, de la Banda del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 22 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasa a la situación de retirado en las fechas que se indican del mes de

febrero de 1972, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

POR CUMPLIR LA EDAD DETERMINADA EN EL PARRAFO 1.º DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

#### *Cabos primeros*

Gregorio Magro Fernández, del 11 Tercio, el día 20.  
Antonio Durán Torremocha, del 25, el día 28.  
Juan Gómez León, del 41, el día 17.

#### *Guardias primeros*

Fernando Velasco Casla, del 11 Tercio, el día 2.  
Emilio Escribano Orozco, del mismo, el día 2.  
Teófilo Briz Romero, del mismo, el día 5.  
Matías Martínez Blanco, del mismo, el día 23.  
Román Rubio Ortega, del mismo, el día 28.  
Alejandro Avila Bermejo, del 13, el día 26.  
Juan Manuel Pérez García, del 14, el día 6.  
Francisco Santos Santos, del mismo, el día 17.  
José Rabazo Peinado, del 21, el día 1.  
Antonio Domínguez Camacho, del mismo, el día 5.  
Juan Caballero Gallego, del mismo, el día 21.  
Juan Martínez Pulgar, del 23, el día 27.  
Feliciano Alcario Quintero, del mismo, el día 28.  
Africano Valera Marín, del 25, el día 3.  
Manuel Martín Campano, del mismo, el día 6.  
José Verdú Dolera, del 31, el día 5.  
Raimundo Pérez Torres, del mismo, el día 14.  
Ignacio Turpín Candel, del 22, el día 1.  
José Bermejo Candel, del mismo, el día 9.  
Pedro Navarro Abril, del mismo, el día 14.  
Damián Muñilla Sáenz, del 52, el día 12.  
Luis Herrería Arce, del 54, el día 18.  
Jesús Vázquez Gayeiro, del 55, el día 11.  
Tomás Sánchez Caballero, del mismo, el día 24.  
Andrés García Romero, del Centro de Instrucción, el día 6.  
Felipe González Señorís, de la Agrupación de Destinos, el día 7.

#### *Guardias segundos*

Ricardo Moya Moya, del 11 Tercio, el día 7.  
Francisco Aguilera Arroyo, del mismo, el día 10.

Román Lapeña Villalba, del mismo, el día 10.  
Domingo Alvarez Mostaza, del mismo, el día 14.  
Manuel González Cepeda, del mismo, el día 16.  
Herminio Domínguez Miguel, del mismo, el día 17.  
Abilio Ramiro Rincón, del mismo, el día 22.  
Florencio Vicente Manso, del mismo, el día 23.  
Angel Gómez Fernández, del mismo, el día 26.  
Procopio Belinchón Bueno, del mismo, el día 26.  
Félix Moreno Gómez, del 14, el día 22.  
Basilio Delgado Heredia, del mismo, el día 27.  
Juan Coronel Soltero, del 21, el día 1.  
Antonio Correa Ponce, del mismo, el día 2.  
Enrique Encinas Cuervo, del mismo, el día 3.  
Trinidad Boralla Martín, del mismo, el día 4.  
Juan Muñoz Acedo, del mismo, el día 7.  
Félix Mendoza Palma, del mismo, el día 7.  
Antonio Pérez Lobo, del mismo, el día 17.  
Antonio Bellido Romero, del mismo, el día 22.  
Enrique Guardado Alba, del mismo, el día 25.  
Antonio Santos Ordóñez, del 22, el día 9.  
Valentín Martín Sánchez, del mismo, el día 13.  
Jerónimo Villegas Lubián, del mismo, el día 26.  
Ignacio Gilabert Collado, del 23, el día 1.  
Antonio Marfil Lozano, del mismo, el día 11.  
Antonio Moya Anguita, del mismo, el día 11.  
Nicolás Gilabert Medina, del mismo, el día 16.  
José García Núñez Montoza, del 25, el día 7.  
Mario de Celis Palomino, del mismo, el día 10.  
Antonio Montiel Rodríguez, del mismo, el día 18.  
Ciríaco Sánchez Martín, del mismo, el día 28.  
Juan Bautista Ferrer García, del 31, el día 1.  
Juan Denia Mascuñán, del mismo, el día 3.  
Lázaro Alvear Martínez, del mismo, el día 11.  
Antonio García López, del mismo, el día 17.  
Pedro Fuentes Alvarez, del mismo, el día 23.  
Ramón Soriano Ureña, del mismo, el día 24.  
Juan López Tornero, del 32, el día 1.  
Antonio Sánchez Carpe, del mismo, el día 14.  
Manuel Martínez Safón, del mismo, el día 27.  
Francisco Martos Mateos, del 33, el día 13.

Julián López de la Peña, del mismo, el día 18.  
Rafael Reyes Suiza, del 41, el día 1.  
Francisco del Pino Rivera, del mismo, el día 7.  
Juan Hernández Brito, del mismo, el día 11.  
Antonio Pérez Bello, del mismo, el día 13.  
Manuel Quero Garrido, del mismo, el día 14.  
Faustino Murcia Soriano, del mismo, el día 15.  
Fernando Domínguez Blanco, del mismo, el día 16.  
Antonio Parrilla Martínez, del mismo, el día 24.  
José Reyes Hidalgo, del mismo, el día 27.  
Juan Camacho Ruiz, del 51, el día 3.  
Servando Flores Arias, del 53, el día 3.  
Maurino García García, del mismo, el día 14.  
Segundo Abad Pérez, del mismo, el día 15.  
Victor de la Iglesia Díez, del mismo, el día 27.  
Emilio Casal Varela, del 54, el día 16.  
Manuel Pérez Pastor, del mismo, el día 19.  
Isaac Gallo Fernández, del mismo, el día 24.  
Manuel Lorenzo Harry, del 63, el día 2.  
Florencio Pavón Fernández, del mismo, el día 3.  
Odilo Alvarez Tejelo Mondelo, del mismo, el día 13.  
Mariano Matesanz Escobar, del mismo, el día 21.  
Rudesindo García Barge, del mismo, el día 24.  
José Roel Noya, del 64, el día 6.  
Angel de Santos Sanz, del Parque de Automovilismo, el día 27.  
Felicísimo Rodríguez González, de la Agrupación de Destinos, el día 5.  
Juan Arjona Cabezas, de la misma, el día 6.

POR CUMPLIR LA EDAD DETERMINADA EN EL PARRAFO 2.º DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

#### *Guardias primeros*

Matías Ortega Suances, del 11 Tercio, el día 24.  
Juan Estévez Mata, del 21, el día 8.  
Carlos Román Recio, del 25, el día 14.  
Manuel Gavieiro Louzao, del 52, el día 22.  
Benedicto Bahamonde Rocha, del 63, el día 21.

#### *Guardias segundos*

José García de Blas Gómez, del 14 Tercio, el día 5.  
Andrés Osma Moya, del 31, el día 28.  
José Molina Rodríguez-Exposito, del mismo, el día 28.  
Isidoro Gómez Ruiz, del 51, el día 2.  
Secundino Batista Monzón, del mismo, el día 5.  
Antonio Andrés Gallardo, del mismo, el día 28.

Manuel Tapia Cerviño, del 63, el día 21.

POR TENER CUMPLIDA LA EDAD DETERMINADA EN EL ARTICULO 12 DE LA LEY DE 15 DE MARZO DE 1940 («C. L.» NUM. 106)

*Guardias primeros*

Nicolás Hernández Santana, del 15 Tercio, el día 23.

José Reina Cansino, del 26, el día 2.

*Guardias segundos*

José Salado Sánchez, del 23 Tercio, el día 6.

Severo Ortega Alcalde, del 53, el día 15.

Manuel Cadrón Rodríguez, del 64, el día 16.

Francisco Garrido Villanueva, del Parque de Automovilismo, el día 19.

Lucio Sánchez Alonso, de la Agrupación de Destinos, el día 25.

Madrid, 22 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasa a la situación de retirado, por fin del mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

POR INUTILIDAD FISICA, COMO COMPRENDIDOS EN EL ARTICULO 116 DEL REGLAMENTO DE 21 DE NOVIEMBRE DE 1927 («C. L.» NUM. 488) PARA LA APLICACION DEL ESTATUTO DE CLASES PASIVAS

*Cabo primero*

Angel Moyano Martín, del 42 Tercio.

*Guardias segundos*

Gonzalo Raya Aguilar, del 31 Tercio.

Jesús León Fulleira, del mismo.

Salvador Pérez Zafra, del 41.

Eulogio Torres Fontán, del 63.

Gabriel Campesino Campesino, del 65.

POR HABERLE SIDO ADJUDICADO DESTINO CIVIL POR ORDEN DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE 20 DE OCTUBRE DE 1971 («B. O. DEL ESTADO» NUM. 296), CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.º DE LA LEY 195/1963, DE 28 DE DICIEMBRE («B. O. DEL ESTADO» NUM. 313)

*Guardia primero*

Tomás Arnáez Ruiz, del 53 Tercio.

*Guardia segundo*

José Gómez Cruz, del 23 Tercio.

Madrid, 22 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasa a la situación de retirado, por fin del mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

POR TENER CUMPLIDA LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

Guardia primero Justiniano Merat Verdugo, del 21 Tercio.

Otro, Isidro Ríos Fulleira, del 64.

Guardia segundo Diego Silva González, del 21 Tercio.

Otro, Manuel Martínez Yuste, del mismo.

Otro, Sebastián Pérez Pérez, del 22.

Otro, Felipe Navarro Coello, del 25.

POR INUTILIDAD FISICA DECLARADA POR LOS TRIBUNALES MEDICOS MILITARES CORRESPONDIENTES

Cabo primero Julián Palacios Jiménez, del 11 Tercio.

Otro, Antonio Reiffs Reiffs, del 42.

Corneta Jesús Alvarez Seara, del 65.

Otro, Luis Martín Cuevas, de la Academia Especial.

Guardia primero Juan Correa García, del 24 Tercio.

Otro, Juan Orellana Rodríguez, del 25.

Otro, Manuel Lázaro Núñez, del 31.

Otro, Angel Martínez Piqueras, del mismo.

Otro, Blas Ligero Valera, del 41.

Guardia segundo Salvador Forero Pérez, del 21 Tercio.

Otro, Sotero Sánchez Mayoral, del 22.

Otro, José Puerto Gómez, del mismo.

Otro, Manuel González Roldán, del 23.

Otro, Manuel Castillo Piñar, del 24.

Otro, Juan Bueno Guirado, del mismo.

Otro, Santiago Marcos Hernández, del mismo.

Otro, Agustín Reina Sánchez, del 25.

Otro, José Oliver Alcaraz, del mismo.

Otro, Francisco Charco Pacheco, del 31.

Otro, José Domínguez Moreno, del mismo.

Otro, Juan Lázaro Cano, del mismo.

Otro, José Maeso Segura, del mismo.

Otro, Manuel Mercado Gómez, del mismo.

Otro, Juan Moreno García, del mismo.

Otro, Francisco Ballester López, del mismo.

Otro, Laureano Barroso Sánchez, del mismo.

Otro, Gaspar Grau Fuster, del mismo.

Otro, José Hernández Catalá, del mismo.

Otro, Antonio Timón García, del mismo.

Otro, Vicente Vicedo Prieto, del mismo.

Otro, José Pérez Beltrán, del 32.

Otro, Manuel Alonso Manrique, del 41.

Otro, Juan Cano Toledo, del mismo.

Otro, Manuel Galián Zamora, del mismo.

Otro, Abraham García Avalos, del mismo.

Otro, José García Cuaresma, del mismo.

Otro, Juan Gómez Montiel, del mismo.

Otro, José León Botia, del mismo.

Otro, José Cámara Garrido, del mismo.

Otro, José Pozo Vega, del mismo.

Otro, Francisco Reyes Rueda, del mismo.

Otro, Antonio Reyes Arjona, del mismo.

Otro, Valentín López Olmos, del mismo.

Otro, Ricardo Yébenes Barea, del mismo.

Otro, Angel Sánchez Retamar, del mismo.

Otro, Mariano Núñez Núñez, del 42.

Otro, Fidel García Martín, del 52.

Otro, Pablo García Méndez, del Parque de Automovilismo.

Madrid, 22 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

**Bajas**

Causa baja en la Guardia Civil, en el mes anterior, por fallecimiento, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona.

Brigada D. Antonio Cruces Vega, del 25 Tercio, el día 2.

Otro, D. Alejandro Piriz Martín, del 32, el día 23.

Otro, D. Tomás de las Heras Bruña, del 62, el día 12.

Guardia segundo Benito Alonso Salazar, del 54 Tercio, el día 2.

Otro, Manuel Rivero Meleiro, del 63, el día 23.

Otro, Francisco Lomas Mayas, de la Academia de Guardias de El Escorial, el día 5.

Madrid, 22 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Causa baja en la Guardia Civil, por fin del mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le correspondía con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

A PETICION PROPIA

Guardia primero Ginés Mangas Sánchez, de la Agrupación de Destinos.

Guardia segundo José Rogero Segura, del 11 Tercio.

Otro, Urbano Murillo López, del 14.

Otro, Bernardo Vela Blanca, del 25.

Otro, Antonio Carvajal Román, del 31.

Otro, Antonio Martín Sandiña, del 41.

Otro, Enrique Martín Sánchez, del mismo.

Otro, Juan Gómez Montenegro, del 51.

Otro, Andrés García Antón, del 53.

Otro, Lorenzo García González, del mismo.

Otro, Manuel Marey Iglesias, del 64.

Otro, Jesús Precado Varela, del mismo.

Otro, Félix Turienzo del Blanco, de la Agrupación de Destinos.

POR HALLARSE COMPRENDIDOS EN EL ARTICULO 6.º DE LA R. O. DE 17 DE ENERO DE 1893 («C. L.» NUM. 22)

Guardia segundo Juan Ros Romero, del 21 Tercio.

Otro, Pablo Rondón Núñez, del 26.

Otro, Francisco Millán Reyes, del mismo.

Otro, Juan Núñez González Gutiérrez, del mismo.

Otro, Luis González González, del 54. Madrid, 22 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Escala de complemento

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado, el día 8 de febrero de 1972, por cumplir la edad reglamentaria, el brigada de complemento de la Guardia Civil, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar, para Servicios Civiles don Emillano Fernández Soto, con residencia en Bilbao, quedando pendiente del haber pasivo que lo señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 22 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

## Intervención General del Ejército



### ACADEMIA GENERAL MILITAR

#### Premios de permanencia y sueldos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto 130/1967, de 28 de enero (D. O. núm. 27), y como comprendido en los apartados uno y dos del artículo 4.º, y en el apartado tres del artículo 3.º, respectivamente, del Decreto 329/1967, de 23 de febrero (D. O. núm. 51), se concede al personal que a continuación se relaciona los premios de permanencia de 400 pesetas mensuales y los sueldos que

para cada uno se indica y que percibirán a partir de la fecha que se señala en cada caso, con la reducción de cuantías que determina el apartado dos de la primera disposición transitoria del citado texto legal y los efectos diferidos que para su aplicación ha determinado el artículo 2.º del Decreto-Ley núm. 15/1967, de 27 de noviembre (D. O. núm. 272), en aquellos devangos cuyos efectos económicos sean anteriores a enero de 1971.

#### De la Academia General Militar

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de septiembre de 1971:

Cabo primero (hoy caballero cadete) D. José Ruiz Mialdea.

Otro, D. Carlos García Pallarés.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de octubre de 1970:

Cabo primero (hoy caballero cadete) D. Tomás Galbis Dolz de Espejo.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de octubre de 1971:

Cabo primero (hoy caballero cadete) D. Enrique Pinto Blanco.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1971:

Cabo primero (hoy caballero cadete) D. Juan Giménez-Alfaro Marina.

Sueldo de 1.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1971:

Cabo (hoy caballero cadete) D. José Lacalle Coloma.

Madrid, 23 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

## SUBSECRETARIA



### Recursos contencioso-administrativos

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes: de una, como demandante, D. Diego Manuel Delgado Moreno, brigada del Cuerpo de Especialistas del Ejército del Aire, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, sobre impugnación de Resolución de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria de 19 de octubre de 1968, denegatoria del ingreso del recurrente en el Benemérito Cuerpo, se ha dictado sentencia con fecha 21 de junio de 1971, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Fallamos que estimando el presente recurso contencioso-administrativo promovido por D. Diego Manuel Delgado Moreno impugnando Resolución de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria, de 19 de octubre de 1968, que denegó al hoy recurrente el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, así como la de la propia Dirección General, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra la primera, debemos revocar y revocamos los expresados actos administrativos por no ser ajustados a derecho, declarando en su lugar el que asiste al recurrente a ingresar en el Benemérito Cuerpo, ya que su petición se dedujo dentro del año de la entrega del acta del Tribunal Médico Militar, que declaró las lesiones que permiten el acceso a aquel Cuerpo, condenando en este sentido a la Administración y sin hacer especial declaración de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «B. O. del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 28 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Excmo. Sr. Director general de Mutilados de Guerra por la Patria.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes: de una, como demandante, D. Ruperto Alvarez Alvarez, sargento retirado de la Guardia Civil, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra Resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 8 de abril de 1969, sobre actualización de haber pasivo, se ha dictado sentencia con fecha 27 de septiembre de 1971, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos que desestimando el recurso contencioso-administrativo que don Ruperto Alvarez Alvarez, sargento de la Guardia Civil retirado, interpuso contra la Resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 8 de abril de 1969 —citada erróneamente por el actor como del día 18 del mismo mes—, sobre actualización de su haber pasivo, debemos declarar y declaramos hallarse ajustadas a derecho; sin especial imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida senten-

cia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo preverido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 29 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del B. O. del E. n.º 281, 24-11-71.)

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### TALLER Y CENTRO ELECTROTECNICO DE INGENIEROS

Princesa, núm. 34

Necesitando adquirir, por contratación directa, un torno paralelo de 750 milímetros entre puntos, con accesorios, por un importe total de 117.200 pesetas, se admiten ofertas con la indicación de «Expediente núm. 37», que se entregarán en la Jefatura del Detall hasta las diez horas del día 13 del próximo mes de diciembre.

Los pliegos de bases se encuentran expuestos en la Jefatura del Detall.

Madrid, 23 de noviembre de 1971.

Núm. 607

P. 1-1

### JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 1.ª REGION MILITAR

Expediente 108/72

Hasta las diez horas del día 13 del próximo mes de diciembre se admitirán ofertas en esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, para proceder, por el sistema de contratación directa con promoción de ofertas, a la adquisición de 269 Qm. de levadura para el Almacén Regional de Intendencia de Madrid, 45 Qm. del mismo artículo para el Almacén Local de Alcalá de Henares, y 9,20 Qm. para el Depósito de Toledo, al precio límite máximo de 1.323,40 pesetas el quintal métrico.

Las proposiciones se presentarán en quintuplicado ejemplar; la origi-

nal debidamente reintegrada y todas firmadas, redactadas conforme al modelo que figura en el pliego de bases, entregándose en mano en esta Dependencia, y se acompañará, en sobre aparte, la documentación y fianza exigida en dicho pliego, el cual puede ser examinado en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, a horas de oficina.

La apertura de sobres-ofertas tendrá lugar a las once treinta horas del mismo día.

Importe anuncios cuenta adjudicatario.

Madrid, 24 de noviembre de 1971.

Núm. 606

P. 1-1

### JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 1.ª REGION MILITAR

Expediente 107/72

Hasta las diez horas del día 13 del próximo mes de diciembre se admitirán ofertas en esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, n.º 36, para proceder, por el sistema de contratación directa con promoción de ofertas, a la adquisición de 517 Qm. de sal para el Almacén Regional de Intendencia de Madrid, 107 Qm. del mismo artículo para el Almacén Local de Alcalá de Henares, y 19 Qm. para el Depósito de Toledo, al precio límite máximo de 200 pesetas el quintal métrico.

Las proposiciones se presentarán en quintuplicado ejemplar; la original

debidamente reintegrada y todas firmadas, redactadas conforme al modelo que figura en el pliego de bases, entregándose en mano en esta Dependencia y se acompañará, en sobre aparte, la documentación y fianza exigida en dicho pliego, el cual puede ser examinado en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles a horas de oficina.

La apertura de sobres-ofertas tendrá lugar a las once horas del mismo día.

Importe anuncio cuenta adjudicatario.

Madrid, 24 de noviembre de 1971.

Núm. 605

P. 1-1

### SANATORIO MILITAR «GENERALISIMO» - GUADBARRAMA (MADRID)

Ofertas para adquirir víveres de difícil conservación, compra diaria; mes de enero de 1972 (leche fresca de vacas, carnes, aves, huevos, pescados, frutas, verduras, etc.), se admiten en sobre cerrado y entregados en mano en la Administración de este Sanatorio, hasta las doce horas del día 7 de diciembre próximo.

El pliego de bases, así como la relación completa y cantidades de los víveres a adquirir pueden examinarse en las oficinas del Establecimiento, todos los días laborables, de once a trece horas.

Guadarrama, 20 noviembre de 1971.

Núm. 608

P. 1-1

## AVISO

### A LOS REMITENTES DE GIROS POSTALES A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

A fin de que la Dirección del Servicio de Publicaciones, DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército pueda aplicar, sin demora, los giros postales que se le envíen, suplica a los remitentes que deseen omitir el aviso correspondiente por separado, expresen en el talón de entrega del giro que impongan, además del motivo de éste, el número que tenga asignada su suscripción, en su caso.

LA DIRECCION



## SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Relación de obras y folletos que se hallan a la venta en el mismo, a los precios reseñados

Hojas de Servicios (Antiguo modelo)	PESETAS
Hoja de Servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha) ... ..	24,00
Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado) ... ..	20,00
Pliego suelto ... ..	3,00
Hoja anual ... ..	3,00
Ficha ... ..	4,00
Copia de Ficha ... ..	3,00
Cubierta ... ..	3,00
 <b>Reglamentos</b>	
Nueva Reglamentación de Trabajo del Personal Civil no Funcionario de la Administración Militar ... ..	30,00
 <b>Varios</b>	
Adaptación de la Ley de Procedimiento Administrativo a los Departamentos Militares ... ..	10,00
Papeleta de Petición de Destino ... ..	2,00
Solicitud Premio a la Constancia ... ..	2,00
Certificados médicos ... ..	5,00
Ficha de permisos ... ..	2,00
Ficha petición destinos Sres. Generales ... ..	2,00
Propuestas de Trienios y Premios de Permanencia ... ..	2,00
Declaración jurada a efectos de obtención y renovación de Pasaporte Civil ...	2,00
Solicitud de permiso de salida al extranjero para personal en actividad ... ..	2,00
Baja de Haberes ... ..	2,00
Certificados Veterinarios ... ..	5,00
Lista nominal de revista ... ..	2,00
Licencias oficiales complemento ... ..	4,00
Expediente para solicitar becas ... ..	10,00
Instrucciones y Formularios para la redacción de las nuevas Hojas de Servicios.	15,00
 <b>Funcionarios civiles</b>	
Hoja de servicios completa ... ..	15,00
Hoja matriz ... ..	6,00
Hoja anual ... ..	3,00

Sobre los precios marcados hay que aumentar los gastos de franqueo.

Los pedidos a este Servicio de Publicaciones (DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa») se formularán en la forma habitual.